

FINCA	POL	PARCELA	TITULARIES	DOMICILIO	SUPERF. AFECTADA OCUP. DEFINITIVA (M2)	SERV. DE PASO (M2)	SUPERF. AFECTADA OCUP. TEMPORAL (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
11-3-AR	22650	28	INCHAUSPE SALCINES VICTOR	Crucero de Boo, 4 39611 - BOO DE GUARNIZO	0	0	0	Terreno urbano
12-0	22650	27	ESCALLADA TUJERO ALBERTO, ESCALLADA HAYA FRANCISCO JAVIER, ESCALLADA HAYA MARIA ANGELA, ESCALLADA HAYA MARIA BELEN, ESCALLADA HAYA MARIA SANDRA, ESCALLADA TUJERO FELICIDAD, ESCALLADA TUJERO MARIA LUISA, ESCALLADA TUJERO NICOLAS RAMON, ESCALLADA TUJERO PILAR	ATT. Juan Antonio Maestro Ibañez C/ Industria,10 - 3º B 39610 - EL ASTILLERO	264	166	465	Terreno urbano
13-0	22650	26	ESCALLADA HAYA MARIA ANGELA, ESCALLADA HAYA FRANCISCO JAVIER, ESCALLADA HAYA MARIA BELEN, ESCALLADA HAYA MARIA SANDRA	C/ Don Daniel, 9 - 2ºE 39004 - SANTANDER	0	57	295	Terreno urbano
14-0	22650	23	ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCION SL	C/ Medio, 12 39003 - SANTANDER	0	5	0	Terreno urbano
15-0	22650	22	CASUSO HONTAVILLA FELIPE	Boo de Guamizo, 39 39691 - EL ASTILLERO	0	411	759	Terreno urbano
16-0	22650	24	CAGIGAS HERVIA VICTOR MANUEL	C/ Norte, 1 Es:7 39600 - MALIAÑO	0	53	252	Terreno urbano

07/13078

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Cultura

Relación de subvenciones concedidas para producción, giras o campañas de grupos profesionales en materia de teatro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 6.5 de la Orden CUL/33/2007, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para producción, giras o campañas de grupos profesionales en materia de teatro (BOC de 13 de marzo de 2007), se acuerda publicar para general conocimiento, las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 26 de julio de 2007.

Beneficiario/Entidad	Cantidad concedida	Finalidad/Actividad
ÁBREGO PRODUCCIONES	24.000 euros	PRODUCCIÓN Y GIRAS
DANZA-TEATRO DANTEA	24.000 euros	PRODUCCIÓN Y GIRAS
ESCENA MIRINAQUE	21.736 euros	PRODUCCIÓN Y GIRAS
LA MACHINA TEATRO	24.000 euros	PRODUCCIÓN Y GIRAS
SILENO PRODUCCIONES	15.000 euros	PRODUCCIÓN Y GIRAS
YELMO DE MAMBRINO	8.000 euros	PRODUCCIÓN Y GIRAS

El gasto total de las subvenciones concedidas por importe de ciento dieciséis mil setecientos treinta y seis euros (116.736 euros) se financiará con cargo a la partida presupuestaria 08.03.334A.471.01 de la Ley de Cantabria, 18/2006, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Santander, 11 de septiembre de 2007.—El director general de Cultura, Justo Barreda Cueto.

07/12823

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Cultura

Relación de subvenciones concedidas para agrupaciones corales y folklóricas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 6.5 de la Orden CUL/26/2007, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para agrupaciones corales y folklóricas (B.O.C. de 13 de marzo

de 2007), se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 26 de julio de 2007.

AGRUPACION	CANTIDAD CONCEDIDA
BANDA DE MUSICA DE AMPUERO	4.000,00 euros
CORO VILLA DE ARGÓNOS	600,00 euros
ASOC. FOLCLORICA DANZAS Y PITEROS DE LA CAVADA	630,00 euros
GRUPO DANZAS PICAYOS DE CARTES	2.100,00 euros
ORFEON DE REINOSA	1.700,00 euros
CORO VOCES CALLEALTERAS	1.200,00 euros
CORAL AIRES DEL CASTRO	2.500,00 euros
CORO POLIFONICO VOZ DEL PUEBLO DE GUARNIZO	7.000,00 euros
CORAL LA CAGIGA DE POLANCO	2.500,00 euros
ASOC. CORAL ASCASAM	2.500,00 euros
AGRUPACION CORAL SARDINERO	900,00 euros
CORAL DON BOSCO	4.000,00 euros
CORO OTOÑO MUSICAL	4.000,00 euros
CORO LIRICO DE CANTABRIA	1.200,00 euros
CORO RONDA LA ENCINA	800,00 euros
ASOCIACION TRASLARROZA	3.100,00 euros
AGRUPACION DANZAS "VIRGEN DE LAS NIEVES"	5.000,00 euros
CORO SAN JULIAN	1.100,00 euros
GRUPO DE DANZAS SANTA JUSTA	1.680,00 euros
CORAL LA ENCINA DE MATA	6.500,00 euros
ORFEON CANTABRO	1.500,00 euros
CORO RONDA TURISMO RURAL	10.000,00 euros
RONDA EL LIGUERUCU	3.200,00 euros
CORO RONDA ERECIA	900,00 euros
CORAL JORGE MANRIQUE	900,00 euros
AGRUPACION FOLCLORICA COROS Y DANZAS SANTANDER	1.200,00 euros
ORQUESTA DE CAMARA Y CORO EUROPA CONCENTUS MUSICUS	8.000,00 euros
CORAL SANTA CATALINA	700,00 euros
GRUPO DE DANZAS LAS CASCADAS DEL GANDARA	2.000,00 euros
CORAL PEÑA LABRA	1.000,00 euros
SCHOLARA POLIPHONICA DE SANTANDER	7.800,00 euros
AGRUPACION DE PULSO Y PUA FRESNEDA	3.400,00 euros
ASOC. BANDA DE GAITAS Y PERCUSIONES LA MONTAÑA	10.000,00 euros
ASOC. CULT. LAS DANZAS DE LAS LANZAS DE RUILOBA	700,00 euros
GRUPO DE DANZAS LA ROBLEDA	3.600,00 euros
RONDA LOS MARCEROS DE LA BAHIA	1.000,00 euros
A. CULTURAL RECREATIVA PANCHONERAS DE LAREDO	2.500,00 euros
RONDA LA ESPERANZA	2.500,00 euros
CORO SANTA MARIA DE SOLVAY	2.000,00 euros

El gasto total de las subvenciones concedidas por importe de ciento quince mil novecientos diez euros (115.910,00 euros), se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2007-08.03.334.A.781, de la Ley de Cantabria 18/2006 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 14 de septiembre de 2007.—El director general de Cultura, Justo Barreda Cueto.

07/12825